

CUESTA & ASOCIADOS, ABOGADOS
Calle 72 # 10 – 07 Of. 603
Phone: 2113097 Fax: 2554538
Bogotá, D.C., Colombia
www.cuestalawyers.com
Respuesta a Requerimiento
EXP: NC2019/0003306



Señora

María José Lamus Becerra

Directora de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

E.

S.

D.

Referencia: Solicitud de la Patente de Invención denominada **Contador Óptico de Células en Medios de Cultivo Líquidos**.

Asunto: Respuesta al Requerimiento No. 2256 de fecha 5 de abril de 2019.

Expediente No. NC2019/0003306

Juan Carlos Cuesta Quintero, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderado de la sociedad **Universidad de La Sabana**, doy respuesta al Requerimiento No. 2256 de fecha 5 de abril de 2019, bajo los siguientes términos:

1. Poder.

Adjunto el poder otorgado por parte del Representante Legal de la sociedad **Universidad de La Sabana**, el cual me faculta para actuar en el trámite de la referencia.

Cordialmente,

Juan Carlos Cuesta Quintero.

C.C. 79.339.809 de Bogotá

T.P. 43.273 del C.S. de la J.

Bogotá D. C., abril 4 de 2019.

Señores

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES Superintendencia de Industria y Comercio
Ciudad

Asunto: Otorgamiento de Poder para solicitud de Patente.

PODER ESPECIAL

Yo, **MAURICIO ROJAS PÉREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.187.088 de Bogotá, en mi calidad de segundo representante legal suplente de la **UNIVERSIDAD DE LA SABANA**, entidad privada, sin ánimo de lucro, identificada con el Nit. No. 860.075.558-1, por el presente instrumento confiero PODER ESPECIAL a favor de **JUAN CARLOS CUESTA QUINTERO** y/o **DIANA ROMERO CALVO**, miembros de la firma **CUESTA & ASOCIADOS LTDA.**, domiciliados en Bogotá, Colombia, identificados con C.C. 79.339.809 y CC 52.250.482 y Tarjetas Profesionales 43.273 CSJ y 121.002 CSJ, respectivamente, para que actuando a nombre de la otorgante la represente(n) ante la Superintendencia de Industria y Comercio, en todo lo referente a los siguientes asuntos:

- 1.- Solicitar, tramitar, inscribir y en general, realice todas las gestiones necesarias para la obtención del registro de las patentes de invención tituladas **"SISTEMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL DISPOSITIVO DE CONTEO DE CÉLULAS POR MEDIO ÓPTICO"** y **"MÉTODO PARA OBTENER PULPA DE FEJOA EN POLVO A PARTIR DE PULPA DE FEJOA CRIOCONCENTRADA"**
- 2.- Los apoderados, quedan facultados, en especial, para notificarse de decisiones que se profieran en los trámites referidos, interponer los recursos de ley y en general para realizar todas las actuaciones tendientes a la legítima defensa de los intereses de la **UNIVERSIDAD DE LA SABANA**.
- 3.- Sustituir o delegar el presente Poder y revocar tales sustituciones o delegaciones.

Dado y firmado en Bogotá D.C. a ABRIL 4, 2019

Atentamente,


MAURICIO ROJAS PÉREZ
CC.19.187.088 de Bogotá